

# El INV aprobó la elaboración de vino sin alcohol

21 marzo, 2024



**Atento a la demanda de consumidores y sectores de la industria, el Instituto Nacional de Vitivinicultura aprobó la elaboración de vino con baja graduación alcohólica o directamente sin alcohol.**

A raíz de la demanda de consumidores y sectores destacados de la industria vitivinícola, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) de Argentina dio luz verde a la producción de vino con baja graduación alcohólica y también sin alcohol.

La elaboración de ese tipo de vino se realizará mediante procesos reglamentados tanto a nivel nacional como internacional.

La Resolución del INV surgió luego de un análisis exhaustivo

de regulaciones en países como China, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Chile, que lo tienen incorporado a los procesos habituales y también se siguieron las directrices de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) sobre la desalcoholización.

Este avance regulatorio permitirá que un amplio espectro de consumidores, incluyendo aquellos con restricciones de salud o como en el caso de una mujer embarazada, puedan disfrutar del vino sin comprometer las características sensoriales del producto original.

La medida, anteriormente objeto de controversias, es ahora vista con optimismo por gran parte de la industria como una oportunidad para expandir mercados y satisfacer necesidades específicas.

La nueva resolución que fue integrada a la Ley General de Vinos, introduce las categorías de “Vino Parcialmente Desalcoholizado” y “Vino Desalcoholizado” o “Vino Sin Alcohol” y en la fundamentación destaca la exhaustiva evaluación llevada a cabo por los profesionales del INV, quienes consideraron tanto las normativas locales como internacionales, así como las directrices de la OIV en el tema.

Además, como antecedente, se señala que el INV ha autorizado mediante diversas resoluciones emitidas entre 2006 y 2018, el uso de diferentes equipos y técnicas para la desalcoholización parcial del vino, incluyendo membranas, destilación y evaporación.

Vino parcialmente desalcoholizado: producto obtenido por desalcoholización parcial de vino que presenta una disminución del contenido alcohólico del vino por desalcoholización superior al 20% volumen, siempre que su contenido alcohólico volumétrico final sea igual o superior a 0,5% volumen.

Vino desalcoholizado o vino sin alcohol: producto obtenido por

desalcoholización del vino que presenta un contenido alcohólico menor a 0,5% volumen.

Fuente: Diario Los Andes